



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta 18 de Marzo de 2.004

Expediente N° 8.177/03

Res. C.D. Cs.Ex. N° 040/04

VISTO:

La nota del Dpto. de Matemática corriente a fs. 233 de las presente actuaciones, mediante la cual eleva la renuncia del Prof. Antonio N. Sângari al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de la asignatura Estructuras Algebraicas, y solicita la designación de otro docente considerando el orden de mérito de las recientes convocatorias;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, previa entrevista con las autoridades del Dpto. de Matemática, aconseja designar al postulante que corresponde;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 17/03/04, aprueba por mayor el despacho de la Comisión de Docencia de fs.233 vta., dejando aclarado que se trata de un caso de excepcionalidad por solucionar las necesidades académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

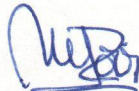
ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada, a partir del 26 de Febrero de 2.004, la renuncia elevada por el Prof. ANTONIO NOÉ SÂNGARI al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Estructuras Algebraicas, designación efectuada mediante Res. C.D. N° 200/003 y prorrogada por Res. C.D. N° 307/03;

ARTÍCULO 2º: Designar a partir del 22 de Marzo de 2.004 y hasta el próximo 31 de Julio, a la Prof. SILVANA MERCEDES DEL MILAGRO PUCA – D.N.I. N° 27.439.950 como JEFE DE TRABAJOS – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Estructuras Algebraicas de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Imputar la designación precedente, a las Economías generadas en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Puca cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a la interesada, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.


LIC. VERÓNICA M. JAVI DE ROTT
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS